

80185,

Contraloría General de la República :: SGD 03-01-2025 15:27
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0000602 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80181 DESPACHO GERENTE DEPARTAMENTAL DE CAQUETÁ / RAFAEL PEREZ PEÑA
DESTINO ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ASUNTO INVITACIÓN
OBS

Florencia,

2025EE0000602



Señores
COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NIT. 860.524.654-6
notificaciones@solidaria.com.co

Asunto: Invitación de Pago Aseguradora GDC-PCC-2024-0097
Etapas Cobro Persuasivo

Cordial Saludo;

La presente comunicación tiene por objeto invitar a la compañía de seguros a cancelar la obligación o celebrar acuerdo de pago sobre el valor contenido en el título ejecutivo complejo (Fiscal No.000130 del 17 de junio de 2024, Auto No.000247 del 17 de octubre del 2024) proferido en el Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 2019-01092.

(...)

- *Póliza de garantía única Nro. 630-47-994000006946 del 28/07/2015 del Contrato de obra Nro. 007 de 2015, vigencia desde el 24/07/2015 al 30/12/2015, cuyo valor asegurado para la póliza es de \$1.796.142.*
- *Póliza única de Garantía Nro.630-47-994000007162 del 19/08/2015 del Contrato Nro. 011 de 2015, vigencia desde el 14/08/2015 al 30/04/2016, cuyo valor asegurado para la póliza es de \$15.499.494.*

Al valor de la obligación se agregarán el interés corriente bancario certificado por la Superfinanciera aumentado en un 50% en la mitad de conformidad con el Artículo 884 del Código de Comercio modificado por el artículo 111 de la Ley 510 de 1999 y artículo 1080 del Código de Comercio, a partir del mes siguiente de la fecha de ejecutoria y hasta la fecha de pago según corresponda.

El pago puede ser realizado en la Cuenta corriente No. 050-00119-7 o No. 050-00120-5 del Banco Popular, denominación DTN Responsabilidad Fiscal y Auditoría, Contraloría General de la República, informando valor, beneficiario, fecha y nombre del depositante, en el formato de comprobante de recaudo empresariales, donde en

la referencia 2 va el NIT de esta entidad, es decir, 899999067-2, la referencia 3 corresponde al # del Fallo y la referencia 4 es el # del Proceso.

En caso de haber realizado el pago, allegar a este despacho copia al carbón o certificación bancaria que demuestre el pago de la obligación informando el valor, beneficiario, fecha y nombre del depositante.

Cordialmente,



RAFAEL PEREZ PEÑA
Funcionario Ejecutor

Revisado por: Julie Alexandra Arias Moreno Coordinadora de Gestión Grado 02 (E) 

Proyectado por: Jose David Cubillos Rodríguez, Profesional U Grado 01 (E) 

TRD: 80185-PROCESOS COACTIVOS GDC-PCC-2024-0097

80185,

Florencia,

Señores
LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

Asunto: Invitación de Pago Aseguradora GDC-PCC-2024-0097
Etapa Cobro Persuasivo

Cordial Saludo;

La presente comunicación tiene por objeto invitar a la compañía de seguros a cancelar la obligación o celebrar acuerdo de pago sobre el valor contenido en el título ejecutivo complejo (Fiscal No.000130 del 17 de junio de 2024, Auto No.000247 del 17 de octubre del 2024) proferido en el Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 2019-01092.

- *Póliza multirriesgo Nro.1000085 expedida el 15/10/2014 que tiene un amparo Global por manejo oficial hasta por la cuantía de \$100.000.000 durante el periodo comprendido entre el 13/10/2014 al 20/09/2015, prorrogada el 22/09/2015 con vigencia entre el 20/09/2015 al 07/02/2016; **Menos deducible del 5% serían \$95.000.000***
- *Póliza de responsabilidad civil de servidores públicos Nro.1002827 expedida el 22/09/2015, que tiene un amparo con cobertura responsabilidad civil servidores públicos por la cuantía de \$80.000.000 durante el periodo comprendido entre el 20/09/2015 al 07/02/2016.*

Con radicado interno SIGEDOC 2024ER0271206 del 26 de noviembre de 2024, la Compañía de Seguros La PREVISORA S.A en calidad de tercero civilmente responsable allega soporte del pago realizado el 20 de noviembre de 2024 a la cuenta corriente 11005000119-7 del Banco Popular a nombre del Tesoro Nacional con comprobante 3227015, mediante consignación en cheque 2000337244 por valor de CIENTO SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE (\$107.894.900).



banco popular COMPROBANTE PARA RECAUDOS EMPRESARIALES No. 3227015

Nro. Cuenta / Obligado / Período Aceptado: 7700500011197 Cuenta De: Cuenta Abono

Nombre de Entidad o Convenio Recaudador: Dirección de Tránsito Aéreo

Referencias N.U.C.C. / Código de convenio / Nros. Factura / Vtas:

Ref. 1	Ref. 2	Ref. 3	Ref. 4
21011910110192	21212191		

Cod. Bos.	Nro. Cht. del Cheque	Valor \$
1	01 200037200	107.894.900
2		
3		

Total Cheques \$ 107.894.900
Total Consignación \$ 107.894.900

Tomando el pago realizado por la aseguradora, se procede a dejar expuesta en esta providencia, la liquidación de la obligación de esta, en las condiciones señaladas en el artículo 1.080 del Código de Comercio, el cual le confiere a los garantes un mes de gracia constado desde la ejecutoria, es decir, 22 de octubre de 2024, frente al pago de intereses, imputándose el pago directamente al capital.

Momento	LIQUIDACION				ABONO PAGOS			TOTAL ADEUDADO			
	Fecha Corte	Tasa Interés Ordinario.	Tasa Usura Ordinario	Días Mora	Liquidación Interés	Abonos	Amortización	interés	Saldo Capital	Saldo Interés	Total Deuda
Pago La Previsora	22/11/2024				0,00	107.894.900,00	107.894.900,00	0,00	175.000.000,00	0,00	175.000.000,00
	20/11/2024								67.105.100,00	0,00	67.105.100,00

Al valor de la obligación se agregarán el interés corriente bancario certificado por la Superfinanciera aumentado en un 50% en la mitad de conformidad con el Artículo 884 del Código de Comercio modificado por el artículo 111 de la Ley 510 de 1999 y artículo 1080 del Código de Comercio, a partir del mes siguiente de la fecha de ejecutoria y hasta la fecha de pago final según corresponda.

El pago puede ser realizado en la Cuenta corriente No. 050-00119-7 o No. 050-00120-5 del Banco Popular, denominación DTN Responsabilidad Fiscal y Auditoría, Contraloría General de la República, informando valor, beneficiario, fecha y nombre del depositante, en el formato de comprobante de recaudo empresariales, donde en la referencia 2 va el NIT de esta entidad, es decir, 899999067-2, la referencia 3 corresponde al # del Fallo y la referencia 4 es el # del Proceso.

En caso de haber realizado el pago completo de la obligación determinada en e título ejecutivo, allegar a este despacho copia al carbón o certificación bancaria que demuestre el pago de la obligación informando el valor, beneficiario, fecha y nombre del depositante.



CONTRALORÍA
General de la República

Cordialmente,

RAFAEL PEREZ PEÑA
Funcionario Ejecutor

Revisado por: Julie Alexandra Arias Moreno Coordinadora de Gestión Grado 02 (E) 

Proyectado por: Jose David Cubillos Rodríguez, Profesional U Grado 01 (E) 

TRD: 80185-PROCESOS COACTIVOS GDC-PCC-2024-0097